



II Pleno-VI Mandato

El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior promueve a Eduardo Dizy como nuevo presidente

- La propuesta del nuevo presidente, la reforma del reglamento de funcionamiento del Consejo y la presentación por los presidentes de las Comisiones Delegadas de las propuestas acordadas han sido los principales temas abordados

18 junio 2013.- El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior ha celebrado en Madrid durante los días 17 y 18 del presente mes de junio, la II reunión plenaria de su VI Mandato.

En su reunión, el Consejo ha decidido por amplia mayoría de sus miembros proponer a la ministra de Empleo y Seguridad Social el nombramiento de D. Eduardo Dizy Sánchez, consejero general por México, como nuevo presidente de este órgano consultivo.

El señor Dizzy expuso en la reunión los principales ejes de lo que sería su actuación. Uno de ellos –dijo- es “alcanzar como objetivo ineludible un mayor reconocimiento y el respeto de nuestro Consejo ante los parlamentarios de ambas Cámaras, gobiernos Central y Autonómicos, Administración Pública y Organismos Internacionales para que se traduzca en un peso específico real”.

También expresó su interés por “brindar el apoyo y soporte informativo necesario a quienes dada la situación actual de nuestro país optan por un destino fuera de España”. E hizo especial hincapié en señalar la importancia de difundir y hacer sentir la existencia y el trabajo del órgano en todos los ámbitos.

El segundo tema abordado por el Consejo fue la modificación de su Reglamento de funcionamiento interno.





Finalmente, los presidentes de las cuatro Comisiones Delegadas expusieron las propuestas acordadas en sus reuniones de trabajo a lo largo del año para su aprobación por el Pleno.

El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior es un órgano colegiado de carácter consultivo y asesor, adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de Migraciones, dependiente de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

Forman parte de él, el presidente, los vicepresidentes (la secretaria general de Inmigración y Emigración, Marina del Corral Téllez, y el subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Rafael Mendivil Peydro), el secretario del Consejo (el director general de Migraciones, Aurelio Miras Portugal); y los consejeros (ocho designados por las principales federaciones de asociaciones de españoles en el exterior, actualmente existentes principalmente en Europa y América; doce que representan a organizaciones sindicales y empresariales; un consejero de cada una de las comunidades y ciudades autónomas; cinco representantes de la Administración General del Estado; y, finalmente, hasta un máximo de 43 consejeros elegidos por los Consejos de Residentes Españoles). Ninguno de ellos percibe retribución alguna por el desempeño de sus funciones como miembros del Consejo.

Tiene como finalidad garantizar la efectividad del derecho de los españoles residentes en el exterior a participar en los asuntos que les conciernen y promover la colaboración de las Administraciones Públicas en materia de atención a la ciudadanía española en el exterior y personas retornadas.

